

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No 02 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.  
CONV-00-028 DEL 03 DE JULIO DE 2025.

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MUNICIPIO        | MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER<br>NIT. No. 890206110-7                                                                                                                                                                                              |
| CONVENIDO        | FUNDACIÓN CENTRO TERAPÉUTICO EL REDENTOR -<br>FUNCENTERED<br>NIT: 901.560.783-9<br>Representado legalmente por LEIDY TRINIDAD GELVIS<br>TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.547.244<br>expedida en Bucaramanga                    |
| OBJETO           | AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A<br>CIUDADANOS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE HABITABILIDAD<br>EN CALLE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, A FIN DE<br>DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41<br>DE LA LEY 1801 DEL 2016. |
| VALOR TOTAL      | DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO<br>MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$281.045.840)                                                                                                                                             |
| SUPERVISOR       | AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA                                                                                                                                                                                                                       |
| CARGO SUPERVISOR | SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA                                                                                                                                                                                                      |
| PLAZO TOTAL      | El plazo del convenio será de CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO<br>(18) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.                                                                                                                      |

En Lebrija, Santander, **AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA**, mayor de edad, vecina de Lebrija, Santander, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.099.371.990 expedida en Lebrija (Santander), quien obra en su condición de SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del Municipio de Lebrija, tal como consta en el decreto de nombramiento No. 003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No.002 del 01 de enero de 2024 en uso de las facultades constitucionales y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 091 de 2017 procede a evaluar la garantía otorgada dentro del Convenio de Asociación No. CONV-00-028 del 03 de julio de 2025, que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A CIUDADANOS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE HABITABILIDAD EN CALLE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 1801 DEL 2016.", y;

**CONSIDERANDO**

- 1. Que, el convenio se ha perfeccionado con la firma de las partes.
- 2. Que, existen los requisitos para su ejecución como son los correspondientes CDP y RP.
- 3. Que, el convenido ha allegado las pólizas actualizadas, cuyas características amparos y vigencia se describen a continuación:

| NÚMERO DE PÓLIZA | ENTIDAD                          | AMPARO                   | DESDE      | HASTA      | VALOR        |
|------------------|----------------------------------|--------------------------|------------|------------|--------------|
| NB-100393045     | Compañía Mundial de Seguros S.A. | Cumplimiento             | 19/12/2025 | 21/04/2026 | \$58.209.168 |
| NB-100393045     | Compañía Mundial de Seguros S.A. | Prestaciones sociales    | 19/12/2025 | 21/12/2028 | \$29.104.584 |
| NB-100393045     | Compañía Mundial de Seguros S.A. | Calidad del servicio     | 19/12/2025 | 21/04/2026 | \$58.299.168 |
| NB-100393045     | Compañía Mundial de Seguros S.A. | Buen manejo del anticipo | 19/12/2025 | 21/04/2026 | \$59.019.626 |

| NÚMERO DE PÓLIZA | ENTIDAD                          | AMPARO                                 | DESDE      | HASTA      | VALOR         |
|------------------|----------------------------------|----------------------------------------|------------|------------|---------------|
| NB-100393045     | Compañía Mundial de Seguros S.A. | Responsabilidad civil extracontractual | 03/07/2025 | 21/12/2028 | \$204.542.546 |

4. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar la garantía otorgada.
5. Que, se deben anexar las correspondientes pólizas actualizadas a la carpeta del convenio.
6. Que, en mérito de lo expuesto, se

**DETERMINA**

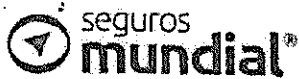
**PRIMERO:** APROBAR la póliza actualizada Nro. NB-100393045 expedida el 19 de diciembre de 2025 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. conforme los amparos descritos en el numeral 3 de los considerandos y que afianzan el Convenio de Asociación No. CONV-00-028.

Dado en el municipio de Lebrija, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

| Proyectó aspectos jurídicos | Nombre                         | Cargo       | Firma |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------|-------|
|                             | ROBERT ANDRES HERNANDEZ PORRAS | ABOGADO CPS |       |

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2025.12.19 18:12:13 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 48 - 24 PISO 12 Y 13 - BOGOTÁ  
TELÉFONO 2855600 FAX 2851710 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1117-P-05-PPSUS2000000059-0002

NIT 860 037 013 4  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
N.A. REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3c4HKVcstrKcVpVJX6qxEQ==

|                   |                            |                |                            |                 |                 |            |     |
|-------------------|----------------------------|----------------|----------------------------|-----------------|-----------------|------------|-----|
| No. PÓLIZA        | NO-100393845               | No. ANEXO      | 1                          | No. CERTIFICADO | 72715154        | No. RIESGO |     |
| TIPO DE DOCUMENTO |                            |                | FECHA DE EXPEDICIÓN        | 19/12/2025      | SUC. EXPEDIDORA | BOGOTÁ     |     |
| VIGENCIA DESDE    | 00:00 Horas Del 03/07/2025 | VIGENCIA HASTA | 24:00 Horas Del 21/12/2028 | DÍAS            | N/A             | N/A        | N/A |

|              |                                                       |                    |               |
|--------------|-------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| TOMADOR      | FUNDACION CENTRO TERAPEUTICO EL REDENTOR- FUNCENTERND | No. DOC. IDENTIDAD | 901.560.783-9 |
| DIRECCIÓN    | VDA SANTA ROSA                                        | TELÉFONO           | 3175158831    |
| ASEGURADO    | MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER                        | No. DOC. IDENTIDAD | 890.206.110-7 |
| DIRECCIÓN    | CALLE 11 N. 8-59                                      | TELÉFONO           | 6567100       |
| BENEFICIARIO | MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER                        | No. DOC. IDENTIDAD | 890.206.110-7 |
| DIRECCIÓN    | CALLE 11 N. 8-59                                      | TELÉFONO           | 6567100       |

#### OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NUMERO 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO CONV-00-028 SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CONV-00-028, CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A CIUDADANOS EN SITUACION Y/O RIESGO DE HABITABILIDAD EN CALLE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 1801 DE 2016

| NOMBRE DEL AMPARO        | VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | SUMA ASEGURADA    | VALOR PRIMAS |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------|
| CUMPLIMIENTO             | 00:00 Horas Del 19/12/2025 | 24:00 Horas Del 21/04/2026 | 58.209.168,00     | 6.250,00     |
| BUEN MANEJO DEL ANTICIPO | 00:00 Horas Del 19/12/2025 | 24:00 Horas Del 21/04/2026 | 59.019.626,00     | 6.250,00     |
| PRESTACIONES SOCIALES    | 00:00 Horas Del 19/12/2025 | 24:00 Horas Del 21/12/2028 | 29.104.584,00     | 6.250,00     |
| CALIDAD DEL SERVICIO     | 00:00 Horas Del 19/12/2025 | 24:00 Horas Del 21/04/2026 | 58.209.168,00     | 6.250,00     |
| TOTAL ASEGURADO          |                            |                            | \$ 204.542.546,00 |              |

| INTERMEDIARIOS           | TIPO           | % PARTICIPACIÓN | PRIMA BRUTA   | \$           |
|--------------------------|----------------|-----------------|---------------|--------------|
| AGENCIA VRP SEGUROS LTDA | AGENCIAS       | 100,00          |               | 25.000,00    |
| DISTRIBUCIÓN COASEGURO   |                |                 | DESCUENTOS    | \$           |
| COMPANIA                 | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER    | EXTRA PRIMA   |              |
|                          |                | CERTIF. LÍDER   | PRIMA NETA    | \$ 25.000,00 |
|                          |                | % PARTICIPACIÓN | GASTOS EXP.   | \$ 0,00      |
|                          |                |                 | IVA           | \$ 4.750,00  |
|                          |                |                 | TOTAL A PAGAR | \$ 29.750,00 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2025

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935  
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

HOJA No.

ALUMNOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INGENIERÍA Y PLAN. 447



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B- 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

|                   |              |                     |            |                                |          |                                |     |
|-------------------|--------------|---------------------|------------|--------------------------------|----------|--------------------------------|-----|
| No. PÓLIZA        | NB-100393045 | No. ANEXO           | 1          | No. CERTIFICADO                | 72715154 | No. RIESGO                     |     |
| TIPO DE DOCUMENTO |              | FECHA DE EXPEDICIÓN | 19/12/2025 | SUC. EXPEDIDORA                | BOGOTÁ   |                                |     |
| VIGENCIA DESDE    |              | VIGENCIA HASTA      | DÍAS       | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE |          | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |     |
| 00:00 Horas Del   | 03/07/2025   | 24:00 Horas Del     | 21/12/2028 | N/A                            | N/A      | N/A                            | N/A |

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA Y PAUSA .AIF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100393845 y endoso, 1 cuyo afianzado es:  
FUNDACION CENTRO TERAPEUTICO EL REDENTOR- FUNCENTERNO Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER / MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, expedida por la Compañía en 19/12/2025, no expirará por  
falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en  
ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 19 días del mes DICIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada  
Compañía mundial de Seguros S.A.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
VIGILADO

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

Nacional:  
01 8000 111 935

Sitio Web:  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

